

FRATERNIDAD COMERCIAL

BOLETÍN MENSUAL

Órgano de los gremios de Ultramarinos,
Comestibles y similares y del Sindicato
de Productores, Almacenistas y Expen-
dedores de Vinos, Aguardientes y
Licores de Córdoba



© Este «Boletín» se reparte gratui-
tamente entre todos los señores so-
cios que integran las entidades arri-
ba mencionadas. © © © © ©



CÓRDOBA ENERO 1916

Año II • Núm. 9

LIBRERÍA, 24.-CÓRDOBA

IMP. Y LIT. «LA VERDAD»

Fábrica de Dulces
LA MEZQUITA

Caramelos ♦ ♦ Bombones

Peladillas ♦ ♦ Grageas

Francisco F. Caparrós

CÓRDOBA

Almacén de Coloniales por mayor

ESPECIALIDAD EN BACALAO

Y CAFES

1, PLAZA DE COLÓN, NUMERO 1

==== CORDOBA ====

CAPARRÓS Y COMPAÑÍA

Unión Industrial Cordobesa

Sociedad Anónima

Fábrica de Gaseosas

JARABES Y AGUA DE SELTZ

3, Angel de Torres, número 3
CORDOBA



LA VERDAD



GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

MOVIDOS POR LA ELECTRICIDAD

Especialidad en trabajos Comerciales y de gran lujo

Timbrado artístico especial de cartas y tarjetas en relieve

A. Morales.-Librería, 24.-Córdoba

R. CRUZ CONDE

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

ESPECIAL C C

Marca registrada.

De venta en todas partes

Avenida de Cervantes, núm. 22.-Teléfono núm. 202

Gran Fábrica de Anisados finos

DE

JUAN DE DIOS GIMÉNEZ PÉREZ

RUTE (CÓRDOBA)

Especialidad de la casa, "Anís Bombita"

Marca registrada

FRATERNIDAD COMERCIAL

BOLETIN MENSUAL

Órgano de los gremios de Ultramarinos, Comestibles y similares y del Sindicato de Productores, Almacenistas y Expendedores de Vinos, Aguardientes y Licores de Córdoba

Redacción y Administración: CUSTODIO, NUM. 5

La unificación de precios

Seguramente que muchos de nuestros comerciantes no han llegado aún a convencerse de las ventajas que reportaría a cualquier gremio o clase, en general, el llegar a una verdadera unificación de precios en la venta. Y decimos que no han llegado aún a convencerse, por la sencilla razón de que no pretenden practicarla a pesar de los esfuerzos y trabajos realizados por lo que a la Sociedad de Ultramarinos, Comestibles y Similares se refiere.

Precisamente uno de los principales fines de la asociación debía ser, en nuestro modesto entender, el llegar a una completa unificación de precios, por que resulta absurdo, contraproducente y ruinoso el que individuos de un mismo gremio y que militan bajo una Sociedad de compañeros, se hagan la competencia entre sí, cual si se tratase de enemigos encarnizados.

¿Cuál es entonces el objetivo de la Sociedad? Si no existe una verdadera inteligencia, una mútua compenetración entre los asociados en el punto comercial más interesante, como son los precios, ¿qué ventajas quedan a la asociación? No nos las explicamos en verdad.

Por eso vemos que todas las Sociedades de comerciantes tienden hoy a este fin. Oportunamente ha llegado a nuestras manos el último número del "Boletín" que publica la Sociedad «Unión Cántabra» de Santander y en él vemos con suma complacencia la reseña de una junta general extraordinaria, celebrada por dicha enti-

dad en 14 del pasado Diciembre, y en la que precisamente se acordó la unificación de precios en la venta de varios importantes artículos.

Queremos que la conozcan nuestros lectores, porque sus párrafos son el mejor argumento en defensa de lo que pretendemos:

«A la reunión, convocada con carácter de extraordinaria,—dice mencionado Boletín—acudieron casi todos los comerciantes de nuestra plaza, pertenecientes a los gremios que integran la Unión Cántabra.

El objeto de la reunión era la exposición, por la junta directiva, de una idea grandemente beneficiosa para el comercio todo, y que tuvimos la oportunidad de exponer en estas mismas columnas, en uno de nuestros últimos números.

Tratábase nada menos que de ver la manera de hacer llegar entre nuestros industriales de ultramarinos, comestibles, vinos y similares, a la unificación de los precios en los artículos que son de general venta en esta clase de establecimientos.

Con la unificación de precios se reportaría un gran beneficio al comercio, en el que desaparecería la ruinoso competencia y se favorecería igualmente al comprador por muchas diferentes razones que no vamos ahora a exponer aquí, si no queremos hacer de un mero suelto informativo un sesudo artículo de crítica.

No se escaparon para nosotros, al lanzar en esta revista la idea de la unificación de precios, las dificultades con que los industriales habrían de encontrarse al pretender ponerla en práctica.

Pero quien se propone una cosa y tiene la necesaria voluntad para sortear las dificultades con que indiscutiblemente ha de encontrarse, a la postre consigue su propósito, y esto ha sucedido a los industriales de Unión Cántabra Comercial.

Expuesta la idea por la junta directiva, casi todos los señores socios que habían asistido a la reunión hicieron atinadísimas indicaciones respecto al particular de la proposición, que desde el primer momento hubo de ser acogida con gran entusiasmo, revelando una vez más nuestros compañeros en el comercio la alteza de miras que dirige todos sus actos.

Pero a causa de las dificultades de que antes hacíamos mención, y con las que ya presentíamos que indudablemente habrían de tropezar nuestros amigos, por esta causa no pudo acordarse una unificación tan amplia en el número de artículos indicados como todos deseáramos.

Pero por algo se empieza, y los comerciantes que integran Unión Cántabra Comercial comenzaron ayer por acordar, unánimemente, la unificación de precios en artículos tan de general consumo como son el azúcar, el aceite, las patatas y el vino.

Y de estos artículos pasarán a otros, y de esta forma se llegará a la unificación total de artículos, para beneficio de todos».

Esto han hecho los comerciantes de Santander y esto lo vienen ya realizando los de otras plazas.

¿Por qué no hemos de hacerlo también en Córdoba, ya que se trata de un beneficio general?

Uno de los artículos en cuya venta se viene hoy perjudicando más el gremio de comestibles, es en el azúcar, por lo injusto de una competencia tan mal entendida, competencia que nos obliga a venderla al precio de costo.

¿Qué razón hay para ello? Sólo el afán desmedido de competir con el compañero, única y exclusivamente, creyendo que perjudicándose así mismo van a aumentar la clientela, restándosela al vecino.

Hoy las corrientes de asociación van

por otro camino y para ello está indicada la unión.

Aquí en Córdoba, la Directiva de la Sociedad de Ultramarinos viene dando mensualmente la nota de precios para la venta de artículos; pero parece ser que hay quien para nada tiene en cuenta esos precios y vende como le viene en gana. Claro está que cada uno está en el derecho de hacer de su capa un sayo, derecho que nosotros no le discutimos; pero en este caso huelga toda sociedad y cuanto represente tendencias de unión y compañerismo.

Medítenlo bien todos y digan después franca e imparcialmente si no sería dar un gran paso el llegar a conseguir una completa unificación en los precios de nuestras ventas, como lo vienen haciendo todas las sociedades similares.

Nosotros decimos lisa y llanamente que se trata sólo de una cuestión de sentido común, y con eso decimos lo bastante.

El escándalo del azúcar

En 1899 (ley del 19 de Diciembre) se estableció un impuesto sobre los azúcares de 25 céntimos por kilo. Los derechos de importación fueron fijados en 85 pesetas.

En 1907 (ley del 3 de Agosto) el impuesto fué elevado a 35 céntimos kilo. Los derechos de importación no variaron.

En la misma fecha se restringió la libertad de fabricación y la expansión industrial.

La ley del 12 de Julio de 1911 rebajó los derechos de importación a 80 pesetas los 100 kilos.

La vigente del 15 de Julio de 1911 hizo descender el impuesto a 25 pesetas y los derechos de Aduanas a 60 pesetas los 100 kilos.

Apenas quedó aprobada la baja del tributo el año pasado, los fabricantes de azúcar de casi toda España firmaron un convenio comprometiéndose a no exponer en fábricas los azúcares de consumos corrientes a precios mayores de 53 a 55 pesetas los 100 kilos.

Por su honor, y bajo solemne juramento, se comprometieron a no vender más caro, directa ni indirectamente.

Ello es que ese solemne juramento no sirvió de nada.

Ello es que el Estado ha perdido algunos millones de pesetas, sin que el comerciante ni el consumidor se hayan beneficiado en lo más mínimo.

Ello es que están ocurriendo cosas escandalosas, de una injusticia tan enorme, que clama al cielo.

Y el Gobierno... El Gobierno, bueno, gracias.

¿Acaso el gerente y árbitro del trust azucarero no es presidente del Senado y uno de los más firmes puntales de la situación?

Primero, unos cuantos fabricantes; luego, algunos más, y por fin muchos, elevaron paulatinamente los precios del azúcar en cinco, seis, ocho, y, por último, diez y doce céntimos kilo en fábrica.

Añadiendo el impuesto, se llega a 88 céntimos kilo.

Quedan además las comisiones, los corretajes, los gastos de acarreo y conducción, etc, etc.

Recordamos que cuando el año pasado se discutía en las Cámaras el proyecto de rebaja de derecho interior sobre azúcares, D. Baldo-mero Argente, ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo, realizó una enérgica campaña parlamentaria oponiéndose a que el Estado perdiera tantos millones.

—Vamos—decía— a regalar a unos cuantos privilegiados sumas fabulosas que hacen falta al Tesoro y que el país seguirá pagando.

Había que oír a Sánchez de Toca y a sus azucareros.

Decían que Argente y demás obstruccionistas eran unos mal pensados, porque con la disminución del impuesto no se perseguía ningún lucro indebido, sino solamente abaratando el artículo, estimular el consumo.

Cuando se inició el alza se dijo que era debida, no a los fabricantes, sino a los agentes y dueños de almacenes.

Mas llegó la famosa asamblea, convocada por Sánchez de Toca, y vieron clarísimo hasta los más ciegos.

En dicha asamblea se acordó anular la cláusula de la indicación relativa al máximo de precio permitido y ampliar el cupo de las respectivas fábricas en un 30 por 100.

En lo futuro, el azúcar será vendido con arreglo al libre juego de la oferta y la demanda.

Juramentos, compromisos, palabras de honor... ¿A dónde fuisteis?

Si la industria azucarera no hubiese sido la hija predilecta de los Poderes públicos, si no hubiera gozado de todos los favores oficiales, nada diríamos.

Mas no ocurre así. La industria azucarera es hija del privilegio más excepcional.

Por eso no hay razón para que por un lado se la asegure, a costa de la nación, ventajas

inmensas y se la permita por otro toda clase de libertades.

El Estado debe obligar a los fabricantes a no vender sino a 50 y 55 pesetas, como prometieron, y a elevar el cupo de producción a 200.000 toneladas.

Se ha exportado recientemente al extranjero siete millones de kilos de azúcar. Esas exportaciones no deben disminuir el cupo.

La Cámara Oficial de Comercio de Madrid se ha dirigido a los Poderes públicos pidiéndoles metan en cintura a los fabricantes de azúcar, que atropellan por todo, y se rien de sus promesas, y se burlan del infeliz detallista y del pueblo que paga y calla.

«FRATERNIDAD COMERCIAL» se pone al lado de tan respetable entidad y eleva su voz enérgica.

No se pueden tolerar ciertos desmanes económicos, más irritantes todavía que los políticos, ya que afectan al presupuesto personal de cada ciudadano libre.

Se imponen las actitudes vigorosas, porque está probado que en España sólo aquellos que gritan y cierran los puños amenazadoramente se hacen oír y consiguen que les hagan caso...

JUNTA ORGANIZADORA DE LA FEDERACIÓN GREMIAL CORDOBESA

Trabajos realizados

Sesión del 9 de Diciembre

En mencionado día se reunió en el local de la Cámara de Comercio la comisión organizadora de la Federación gremial, bajo la presidencia de don José Carrillo Pérez, asistiendo los vocales señores Delgado Madueño, Rueda Ruiz, Aquino y Pozo y el secretario señor Aguilar García.

A propuesta del presidente señor Carrillo Pérez, se hizo constar en acta el sentimiento de dicha entidad por motivo del fallecimiento de la señora doña Rafaela Lozano, madre del vicepresidente de aquella entidad, don Rafael Carretero.

Después fué leído el proyecto de reglamento por el cual ha de regirse la Federación, acordándose someterlo a la sanción de la junta general que ha de efectuarse en breve, y seguidamente se levantó la sesión.

El frío y los vinos

El invierno proporciona a los vinicultores uno de los medios más sencillos para obtener la clasificación de los nuevos vinos. Esta acción del frío sobre el vino es muy compleja.

La experiencia ha demostrado que los fermentos alcohólicos, así como también las bacterias patógenas de los vinos, se aletargan cuando la temperatura es inferior a 10.º

El frío es, por la razón indicada, un medio excelente de esterilización de los vinos, porque detiene la actividad de los gérmenes patógenos, es decir, el desarrollo de las enfermedades. Dichos gérmenes, mantenidos en el vino, por la acción del frío se depositan con las heces, bastando un simple trasiego para eliminarlos.

El frío ejerce también una acción físico-química sobre el vino, insalubilizándolo una parte del bitartrato potásico, que se precipita lentamente clarificando el líquido alcohólico y arrastrando, como hemos dicho, las bacterias o gérmenes patógenos.

Esta acción favorable del frío, tiene, sin embargo, sus límites, y con frecuencia acontece que, un descenso de temperatura exagerado produce consecuencias funestas para los vinos, si no se toman ciertas precauciones indispensables. Esto sucede cuando la fermentación no ha terminado por completo, quedando parte del azúcar sin descomponer y comunicando al vino un sabor dulce anormal, que le predispone, en muchos casos, a graves alteraciones cuando más tarde se eleva la temperatura en primavera.

Cuando el frío es muy intenso, llega a producir la congelación del vino, siendo necesario en este caso practicar un trasiego al aire libre, para separar la parte líquida de los trozos de hielo, aconsejándose adicionar al propio tiempo al vino una corta cantidad de ácido trátrico y un producto tanífero, para corregir de este modo las alteraciones en su composición. Esta acción del frío constituye un método de curación cuando va seguida de una clarificación.

Por último, el frío, como ha podido verse, ejerce ya una acción favorable sobre el vino, ayudando a su clarificación, o ya una acción perjudicial, cuando es excesivo, lo cual deberán tenerlo muy presente las personas encargadas de las bodegas o almacenes.

LUIS ARIZMENDI.

LA EXPORTACIÓN DE TOMATE

El Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento dirige a los exportadores la siguiente circular:

«La industria en Noruega de conservas alimenticias, que representa más de siete millones de coronas (unos nueve millones y medio de pesetas) para la exportación, carece en la actualidad de la pasta de tomate, que con gran preferencia se emplea para la preparación de la conserva de pescados, en una región importantísima de aquélla.

Hace cuatros años, este mismo Centro invitó a los industriales españoles a concurrir con la riquísima pasta que elaboran con nuestros productos, señalándole una concurrencia favorable y ventajosa.

Las circunstancias presentes, a consecuencia de la guerra europea, son más favorables para la expansión de nuestro producto, pues la concurrencia italiana de este artículo ha tenido que abandonar los mercados del Norte al prohibir el Gobierno de Italia la exportación de tomate, tanto al natural como manufacturado.

La pasta de tomate se importa ahora al mercado de Noruega por los puertos de Stavanger, Cristiausund y Bergen, desde Inglaterra e Italia con preferencia, siendo en realidad toda Italia, pues la procedencia británica llegaba desde Italia al Reino Unido para su expedición al Norte.

Importada en envases que contengan cinco kilogramos, entra libre de derechos, y esto con tanto rigor, que las que pesan menos han de pagarlos.

CIRCULAR DE CORREOS

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha enviado la siguiente circular a las oficinas del Cuerpo de Correos en provincias:

«La Dirección general de Correos y Telégrafos ha sido informada con referencia a una nota elevada al Ministerio de Estado por el señor Embajador de S. M. en Londres, que los Gobiernos aliados han decidido intervenir el comercio que se hace por medio de los paquetes postales expedidos en buques neutrales, embargando aquellas mercancías que sean consideradas contrabando de guerra.

En atención a lo expuesto, la Administración española no aceptará responsabilidad alguna por los paquetes postales que intervengan o confisquen las autoridades militares de los países aliados, aceptándola solamente, en

los casos no previstos por los convenios vigentes, cuando se produjeran durante el transporte por el territorio español.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la censura establecida por la autoridad militar francesa interviene toda la correspondencia que atraviesa todo su territorio, sea el que fuere su origen y destino, ocasionando esta práctica perturbaciones y retrasos considerables en el curso de la correspondencia y en algunos casos la confiscación de la misma, esta Dirección general, con objeto de evitar sensibles e inevitables perjuicios, ha dispuesto que en lo sucesivo sólo se curse, por mediación de Francia, la correspondencia que no pueda serlo por otra vía, o aquella en que se consigne expresamente por los remitentes, la vía de Francia. En todo caso, la Administración española no aceptará responsabilidad de ninguna clase por la correspondencia que intervenga o retengan las autoridades militares de los países beligerantes.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos consiguientes. »

Gran mitin en Madrid

Iniciada por la Federación Gremial Española, y con la cooperación de todas las entidades gremiales patronales de la Corte, se celebrará en breve un grandioso mitin para tratar de los siguientes extremos:

A) *Encarecimiento de los artículos de primera necesidad.* (Exportación de primeras materias y varios productos, abusos de los acaparadores, situación angustiosa de muchas industrias y otras causas de orden general que contribuyen al encarecimiento de los artículos de primera necesidad, con grave perjuicio para todas las clases sociales.

B) *Proyecto de ley regulando los contratos de arrendamiento para locales destinados a comercio o industria.* (Petición respecto a la cual ha realizado diversas gestiones cerca del Gobierno la «Federación Gremial Española» y que es de suma necesidad para todos los comerciantes e industriales víctimas muchas veces de los abusos de propietarios de fincas urbanas. No pretendemos coartar los legítimos derechos del propietario, pero sí queremos que la Ley nos ampare contra abusos intolerables de los mismos en perjuicio de comerciantes e industriales).

C) *Nuevos gravámenes que en proyecto de ley, complementarios de los presupuestos para 1916 propone a las Cortes el señor ministro de Hacienda.* (Ante el fracaso del impuesto de inquilinato y

de la ley de sustitutivos de Junio de 1911, el Gobierno propone a las Cortes nuevos tributos algunos de los cuales recaerán exclusivamente contra el comercio y la industria, que no tienen medio de evadirse, ni han intentado hacerlo, de tributar en la proporción que el Gobierno pide.—No nos negamos a contribuir a las cargas de la nación; estimamos justísimo aportar nuestro concurso adecuado para sostener las cargas del tesoro; pero no queremos que se nos envuelva en una tupida red de impuestos y gabelas, de la que no podemos escapar, y que nos obligan a tributar en forma desproporcionada a nuestros medios económicos, mientras las grandes empresas y los capitalistas permanecen haciendo escarnio de la Ley y no tributando en la proporción que les corresponde).

Estamos convencidos de la ineficacia de instancias y gestiones particulares; es preciso que, ya que no se atienden nuestras peticiones formuladas reiteradamente y con respeto, sin salirnos de la legalidad, protestemos de la pasividad de un Gobierno que no sabe recoger y encauzar las aspiraciones nacionales y lleuemos con nuestra protesta hasta donde aconsejen las circunstancias, que no es digno de buenos ciudadanos contemplar con impasibilidad la obra negativa de unos gobernantes que toleran la depauperización de España, que se encuentra en situación dolorosa hoy y que no podrá el día de mañana, terminada la contienda europea, cumplir su misión en armonía con las consecuencias de esa guerra.

Doña Rafaela Lozano

El día 8 del pasado mes de Diciembre pasó a mejor vida la respetable señora doña Rafaela Lozano Navarro, madre de nuestro querido amigo don Rafael Carretero, vicepresidente de la Junta Organizadora de la Federación Gremial Cordobesa.

A las dos de la tarde del día siguiente se celebraron en el convento de la Encarnación solemnes funerales en sufragio del alma de la finada, concurriendo al acto numerosísimo duelo, en cuya presidencia figuraba el rector de la parroquia del Sagrario, don Antonio Rodríguez Pina, el alcalde don Manuel Enríquez Barrios y los parientes de la finada don José de la Cruz Lucena, don José Carretero Raigón y don Pedro, don José y don Alfonso Carretero Biedma.

Terminada la ceremonia, la comitiva, precedida del clero y seguida de varios carruajes, se dirigió al cementerio de Nuestra Señora de

la Salud, donde recibió cristiana sepultura el cadáver de la finada.

Las cintas pendientes del ataud fueron llevadas por don Rafael Jiménez Amigo, don Acisclo Carrillo, don José Lozano, don Cristóbal Pesquero, don José Invernón y don Manuel Carretero.

A las innumerables muestras de sentimiento que tanto el señor Carretero como su apreciable familia han recibido, unimos nuestra manifestación sincera de pésame por pérdida tan irreparable.

LOS MERCADOS

Arroz

Gracias a ciertas disposiciones del señor Ursáiz, autorizado la exportación libre de este artículo, se ha contenido el alza que había comenzado a iniciarse, siendo nánimes los elogios que recibe el ministro en la región levantina por entender que esta orden beneficia al productor, sin lastimar, ni mucho menos, los intereses del consumidor, existiendo hoy sobre los muelles de Valencia 28.000 sacos.

El Banloch en cáscara sigue cotizándose al mismo precio, o sea a 31 pesetas los 100 kilos, y el bomba en cáscara a 42

En Valencia los elaborados en Lonja se venden según las clases y condiciones a los precios siguientes: de 43 50 a 50 75 los número de 00 al 9 los 100 kilos par el amonquibenloch; y número 1 al 9, de 66 a 74 para el bomba.

Los precios en Barcelona han sido de 69 a 72 el Valencia-bomba, los 100 kilos, según clase, y el benloch, de 46 a 53.

Los almacenistas de Santander venden a los siguientes precios bombas números 1 al 3, de 66 á 74 pesetas los 100 kilos y amonquilis número del 0 al 6, de 50 a 56.

Vinos y alcoholes

Sigue en alza el mercado de vinos, adoptándose en casi todos los mercados la firmeza de los precios.

En Tarragona el precio es de 13 a 14 reales grado, sobre muelle.

En el puerto de Barcelona los blancos y tintos del país, valen de 12 a 13 reales grado; de Tarragona, blanco, al mismo precio, y las mistelas de 70 a 85 pesetas carga; de Alicante y Valencia tinto y rosado, de 13 a 14 reales grado.

Los alcoholes industriales y los rectificadados de vinos, de 95 a 96 grados, se han comprado de 190 a 196 pesetas hectólitro; los desnaturalizados de 88 a 90 grados, de 130 a 134

y los aguardientes de caña de 74 a 75 grados, de 135 a 140 pesetas.

En las regiones de la Mancha se han vendido los vinos de 28 a 30 pesetas hectólitro; en Castilla la Nueva, de 4'50 a 5'50 pesetas la arroba, y en Castilla la Vieja, de 6 a 7 pesetas la arroba.

Los precios corrientes en Aragón son de 40 pesetas el alquer para los vinos nuevos, y de 45 a 46 para los vinos nuevos, y de 45 a 46 para los viejos.

Aceites

Siguen mejorando de día en día los precios de los aceites.

En Sevilla los precios, por término medio, son: 11'12 pesetas los 11'50 kilos para la producción de 1914 a 1915, bien presentados en olor y color; a 10'87 los más endebles, y a 10'50 los endebles; aceites nuevos, lampante bien presentado de 11 a 11'12 pesetas, y los algo tiernos a 10 50.

En los almacenes de Barcelona han mejorado también los precios, y van paulatinamente aumentando las operaciones.

El andaluz se paga en dicha plaza de 108 á 116 pesetas los 100 kilos, mientras que en algunos mercados de Aragón, los aceites nuevos de las Borjas se venden de 125 a 130 pesetas los 100 kilos.

Azúcares

Se ha contenido algo la tendencia al alza en los precios del azúcar, que seguramente mejorarán más después de las últimas declaraciones que sobre este asunto ha hecho el ministro de Hacienda.

En Barcelona se cotiza: miel, de 105 a 107 pesetas los 100 kilos; terciado, de 106 a 108; centrítugo caña, de 110 a 112; idem remolacha, de 102 a 104; terrón, de 121 a 123.

En Santander se venden cortadillos Larios de caña, a 125 pesetas los 190 kilos; blancos idem, de 112 a 114; terrón, de 120 a 124, y y blancos molidos, de 114 a 116.

NOTICIAS

Los correos con Marruecos

El servicio de correos francés en Tánger, hace público que los destinatarios de objetos certificados contra reembolso, dirigidos a Larache, Arcila, Alcázar y Tetuán, deben hacer el pago y retirar el objeto por un representante autorizado en la oficina postal francesa de Tánger, que se halla imposibilitada para poder remitirlos a dichas localidades.

También las cartas dirigidas a la zona francesa, deben llevar, no el sello de diez céntimos, como hasta ahora, sino el de veinticin-

co, franqueo que rige con los países de la Unión Postal Universal.

Respecto a la zona española nada hay oficial todavía sobre el aumento de tasas postales.

Comunicaciones entre Larache y Cádiz

Se asegura que no ha de pasar mucho tiempo sin que mejoren las comunicaciones entre Larache y Cádiz.

Una entidad naviera tiene, en efecto, el propósito de establecer un nuevo servicio bisemanal.

La prensa de ambos morcados se felicita ante ese proyecto, cuya realización ha de reportar grandes beneficios a los intereses nacionales.

Una de las principales ventajas estará en el hecho de que se evitará que las mercancías embarcadas en Cádiz para Larache lleguen hasta Canarias con los consiguientes perjuicios para el tráfico.

Con los vapores que se anuncian, el comercio gaditano tendrá mayores facilidades en Larache, donde hallará campo de acción abonado.

Hay, pues, que desear el funcionamiento de la nueva línea.

Recaudación en once meses

De los datos completos de la recaudación obtenida por la Hacienda en noviembre último, resulta lo siguiente:

Hubo alza de 283.323 pesetas en la contribución territorial, 75.222 en la industrial, 753.634 en derechos reales, 859.644 en Aduanas, 1.736.461 en azúcares, 265.188 en transportes, 22.142 en alumbrado, 664.904 en propiedades, 2.482.138 en Timbre, en Loterías 3.494.252, y 535.389 en otros recursos.

Los únicos en conceptos que ofrecen baja fueron: los de utilidades, por 766.040 pesetas; minas, por 8.051; cédulas, por 2.495; alcoholes, por 516.231; Consumos, por 256.729, y Tabacos, por 673.555.

Deducidas estas bajas de aquellos aumentos, queda un alza líquida de 8.948.196 pesetas en el mes último.

La recaudación durante los once meses transcurridos del año actual asciende a millones de pesetas 1.239.014, cantidad que acusa un alza de 54,50 millones con relación a igual período del año anterior.

Pero como en aquel total de recaudación figuran 134 millones de aumento por la negociación de obligaciones del Tesoro, si se prescinde de dicha suma, resultará que en los conceptos contributivos ordinarios hay una baja de 79,50 millones de pesetas en los nueve meses.

De esta baja corresponden: 64,39 millones a la renta de Aduanas, 5,26 a Tabacos, 44,8 al Timbre, 3,12 a alcoholes, 2,16 a Consumos, 1,34 a minas, 1,78 a azúcares, un millón a transportes, y otras cantidades de menor importancia.

En cambio, hubo aumentos de 4,57 millones en derechos reales, dos millones en utilidades, medio millón en Loterías, 3.47 millones en propiedades y 410.000 pesetas en territorial.

La Industria conservera de pescado

La industria conservera de pescados representa hoy una producción anual de 3.500.000 cajas de latas.

La de Portugal representa 1.500.000.

La de Francia 1.000.000.

De manera que es España la principal productora entre estas tres naciones, que son las que disfrutan del monopolio de esta industria.

En cuanto a la riqueza, está representada ésta por unos 17 millones de pesetas. Pero como hay que agregar lo que vale el aceite que se emplea para hacer las conservas, la hoja de lata que forman las cajas, la mano de obra, etc., puede calcularse que el total de las ganancias que produce esta industria es de unos 40 a 45 millones de pesetas cada año.

El número de fábricas que hay en España es de 532 de salazón y 198 de conservas, que con el personal calculado en unos 25.000 obreros que trabajan en las primeras y 35.000 en las segundas, y con los 50.000 pescadores que tripulan los barcos, hace un total de más 110.000 familias que viven al amparo y a la sombra de la poderosa industria conservera.

Si hace años la producción adolecía de deficiencias que tenían por origen la mala condición de los aceites empleados y la defectuosa preparación de los envases, hoy los artículos que salen de las fábricas españolas son perfectos, pudiendo competir con los de las fábricas más afamadas del extranjero.

En cuanto a la exportación, las conservas españolas van ganando mercados en América y en Oriente, aún cuando gran parte de estos artículos todavía sean vendidos primeramente a comerciantes franceses que, cambiando las marcas, los vuelven a exportar como si fueran artículos de preparación francesa, lo mismo que pasa con nuestros vinos y nuestros aceites.

Protección a los productos españoles en Ceuta.

El Ayuntamiento de Ceuta ha acordado, de conformidad con las autoridades de aquella plaza y con las conclusiones de los Congresos africanistas, que desde 1.º del corrien-

te mes se ponga en vigor una tarifa especial de arbitrios a favor de la producción nacional, declarando a la vez libres de todo impuesto las procedencias españolas que arriben a dicho puerto consignadas de tránsito para nuestra zona de protectorado e interior de Marruecos.

Aun cuando sea sabido, no está de más recordar que ni Ceuta ni Melilla forman parte integrante de la zona española de Marruecos, y por consiguiente, pueden otorgar las indicadas franquicias y ventajas a los productos de nuestro país, sin contradecir con ello ningún pacto ni compromiso internacional.

Dinero dormido... dinero perdido

Curiosa estadística de la «Revista Financiera.»

Según los balances de los Bancos españoles en 1.º de Enero de 1915, existían en los mismos las siguientes cuentas corrientes y depósitos:

	PESETAS
Banco de España	695.000.000
Hispano Americano	68.000.000
Español de Crédito.	31.000.000
Banco Hipotecario.	10.000.000
Banco de Cartagena	10.000.000
Banco de Castilla	6.000.000
Banco de Vizcaya	51.000.000
Banco de Bilbao.	75.000.000
Banco de Comercio (Bilbao).	35.000.000
Crédito Unión Minera idem	32.000.000
Bancos de Cataluña	131.000.000
Bancos de Baleares	9.000.000
Bancos de Asturias	68.000.000
Bancos de Galicia	7.000.000
Bancos de Andalucía	153.000.000
Otros Bancos regionales.	62.000.000
<i>Total en los Bancos</i>	<u>1.443.000.000</u>
En las Cajas de Ahorros.	700.000.000
<i>Total</i>	<u>2.143.000.000</u>

Si a este se agrega lo que existe en casas de banca, particulares y por los pueblos en medias, debajo de ladrillos, en pucheros, etc., bien puede calcularse que en España hay más de 5.000.000.000 de pesetas dormidas... es decir, perdidas para la vida nacional.

Sociedad de Ultramarinos, Comestibles y Similares

Precios para el mes de Enero

GALLETAS	Ptas. kilo
Holandesas, Estrella y similares	1,50
Regalía, Escorial y similares	1,75
Rizadas, Bizcochos y similares	2 30
María, Macarrón y similares	2 80
Las demás clases fantasía a	3 50, 4,4 50
y 5 pesetas kilo.	

AZUCARES

Azúcar P. G. aterronada	1,40
Azúcar molida clase superior	1,20
Azúcar cortadillos, Lario estuche	1,40
Azúcar pilón	1,60

ARROZ

Arroz corriente	0,55
Arroz clase A	0 70
Arroz clase B	0,90

ALUBIAS

Alubias Valencia	0,80
Alubias Castilla	0,90

ALMIDON

Almidón Remis, Barco Aguila y León.	1,00
Almidón de trigo	0,90

BACALAO

Bacalao Escocia	1,75
Labrador	1,65

LENTEJAS

Lentejas Castilla	0,80
-------------------	------

PASTAS

Pastas para sopa 1.ª	1,00
Pastas para sopa 2.ª	0,90

LECHE

Leche condensada, lata	1,00
------------------------	------

HARINA

Harina lacteada	1,65
-----------------	------

QUESO

Queso Manchego	3 50
----------------	------

CHOCOLATES

Chocolates todas las marcas de	0,75 0 70
idem idem de	1,00 0,90
idem idem de	1,25 1,15
idem idem de	1,50 1,40
idem idem de	2,00 1,90
Tapioca, la libra	1,20

MANTECA DE ASTURIAS

Lata de 1 libra	1,60
Suelta 1 kilo	3,40

CONSERVAS VEGETALES

Tomates al natural (Valencia y Alicante, 1 lata	0 60
Tomates al natural 12 cmtros.	0 35
id. id. 6 id.	0,20
Puré de Tomate 1 lata	0 55
id. id. 12 cmtros.	0,30
id. regional id. 6 id.	0,20
Pimientos enteros 1.ª dulces 12 centímetros	0,50
Pimientos enteros 1.ª dulces 6 centímetros	0,30
Pimientos partidos 2.ª dulces 12 centímetros	0,40
Pimientos partidos 2.ª dulces 6 centímetros	0,25

Córdoba 1.º de Enero de 1916.

El Presidente,
BARTOLOMÉ DELGADO.

El Secretario,
BRAULIO REVUELTO.

Elaboración de Corcho
EN
CUADRADILLOS, TAPONES
Y
PLANTILLAS PARA EL CALZADO

Félix Táguas Sánchez

Zarco, 8 Córdoba

SELLOS DE CAUTCHOUX

de superior calidad

á 3 Pesetas

Imp. LA VERDAD. - Librería, 24. - Córdoba

Tejada y García
Coloniales por mayor

DEPOSITARIOS

de la leche condensada suiza, marca

“LA LECHERA”

y del carburo de calcio, marca

“FARO”

Almacenes y Escritorio

Avenida de Cervantes, sin núm.

CORDOBA

FRATERNIDAD COMERCIAL
DE CORDOBA

Órgano para la Defensa
y Fomento
del Comercio y la Industria
y particularmente
de los gremios adheridos
á la Federación Gremial
Española

Redacción y Administración

5, Custodio, 5

Bodegas de Vinos Finos
DE

MONTILLA Y VALDEPEÑAS

DEL

COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de
la Manzanara

◊ CORDOBA ◊

Bodegas propias en Manzanares

Gallito... ¿por qué se defiende de los toros? Porque sabe. ¿Por qué no se defiende V. de los abusos de las empresas de ferrocarriles? Porque ignora muchas cosas que sabrá V. adquiriendo inmediatamente "El Tesoro del Comerciante" indispensable a todos.

Para pedidos, Glorieta de Atocha, 6. = Madrid

JOSÉ DELGADO MARTÍNEZ

Llano del Pretorio, 3. - Teléfono 222

ALMACENISTA, COSECHERO Y EXPORTADOR DE ACEITUNAS Y CEREALES

Especialidad en garbanzos de siembra, finas co-churas y clases corrientes.

No comprar sin antes ver muestras y precios de esta casa.

CORDOBA (España)

OSUNA Y CEBALLOS

Coloniales y Harinas al por mayor

Teléfono 271

CORDOBA

Gran Fábrica de Anisados finos
DE
Raimundo Pérez Tirado

RUTE (CÓRDOBA)

Especialidad de la Casa

Anís La Flor de Rute

Marca registrada

RODRIGUEZ HNOS.

Exportadores de Aceites de Oliva
Cereales y Legumbres

OFICINAS Y ALMACENES

46, AVENIDA DE CANALEJAS, 46

CÓRDOBA

CARBONELL Y COMP.^A (S. EN C.)

CASA CENTRAL EN CÓRDOBA FUNDADA EN 1866

Fábrica de refinación de aceites último sistema.
La primera en España.

Fábrica-molino de aceite fino, sistema Marqués de
Cabra.

Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro Da-
verio y Bühler. Producción diaria, 35.000 kgs.
Almacén de maderas de Flandes, Austria y Amé-
rica.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

**Compra-venta de cereales y legumbres
SUCURSALES EN**

SEVILLA

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Aus-
tria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra-venta de cereales.

MELILLA

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.
Grandes almacenes de maderas de Flandes, Aus-
tria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceite de oliva.—Jabón.—Vino.—Alcohol.—Ha-
rinas.—Azúcar.—Hierros.—Cementos.—Etc.,
Etc.

Aguilar de la Frontera.-Castro del Río.-Pinos Puente

Grandes fábricas de aceites de orujo, Sulfuro de Carbono y de Jabones

Producción diaria, 20.000 kilos de aceite

ALMACÉN AL POR MAYOR

Mercería, Quincalla y Bisutería

Surtido completo en Perfumería, Horquillas, Peinas,
Abanicos, Botonaduras, Gemelos, Cadenas, Collares
y todos los artículos para feriantes y tiendas al detall

LARA Y GARCIA, S. C.

Librería, 16 y 18.—Teléfono 23.—Córdoba

Precios sin competencia